



GEX: 9113/2021

Asunto: CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PORTAFERETROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES

En Castro del Río a 23/12/2021, siendo las 11:30 horas en segunda convocatoria, se constituyó, en acto público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para proceder a la apertura de sobres del proceso de licitación contratación para la **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN PORTAFERETROS PARA EL CEMENTERIO MUNICIPAL, A ADJUDICAR POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA DE SOBRES**

Presidenta: María de los Ángeles Luque Millán

Vocal asesoramiento jurídico: Ángela Garrido Fernández, Vicesecretaria General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal interventor: Lázaro Bello Jiménez, Interventor General del Ayuntamiento o persona en quien delegue

Vocal : Antonio José Millán Elías Arquitecto Técnico Municipal o persona en quien delegue

Secretario: Domingo Poyato Cubero Auxiliar administrativo del Ayuntamiento

No asiste justificando su ausencia Ana Rosa Ruz Carpio, Segunda Teniente de Alcalde

En primer lugar, se procedió a la apertura del sobre A, documentación administrativa. Conforme al Pliego de cláusulas administrativas particulares se exigía:

-Declaración responsable, ajustada al anexo del presente pliego.

-DEUC

-ROLECE

- En el caso de uniones temporales, todos los empresarios deberán presentar el Anexo que acompaña este pliego

- Empresas de un mismo grupo que presenten distintas proposiciones para concurrir individualmente a la adjudicación, o conjuntamente con otra empresa o empresas ajenas al grupo con las que concurra en unión temporal, deberán presentar el Anexo con la declaración en la que hagan constar esta condición.

Código seguro de verificación (CSV):

63FA D305 3C9E 6AFD C9FF



63FAD3053C9E6AFDC9FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 23/12/2021

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 23/12/2021

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 23/12/2021

...y 3 más



-Proposición económica. Se presentará redactada conforme al modelo fijado en el Anexo al presente pliego, se incluirá la indicación de la parte del contrato que tengan previsto subcontratar, señalando su importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vayan a encomendar su realización. Los licitadores designarán las partes de la información suministrada que consideren confidencial.

Se abre el sobre A de las empresas que se presentan
COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A. CON CIF A18089201

Se hace un receso para verificar que se ha entregado toda la documentación necesaria. Conforme a la petición de documentación efectuada por la Plataforma de contratación del Estado :

COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A

Declaración responsable, ajustada al anexo del si presente pliego.

DEUC

Correo electrónico

administración@grupema.com

-ROLECE

SI. PRESENTA DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL “Alquiler de toda clase de maquinaria de construcción,y obras públicas y privadas, la comercialización de las mismas así como su instalación”

OFERTA ECONÓMICA

27.500,00 € sin IVA 33.275,00 € con IVA

MEJORAS

AMPLIACIÓN DE GARANTÍA: 3 AÑOS

POSTVENTA: Procede, a menos de 100 Kms.

RESPUESTA EN 24 H.: Procede

Tras un receso de 10 minutos se vuelve a reunir la mesa de contratación que entiende que se cumplen los requisitos para formar parte en la licitación

Criterios de adjudicación:

Criterio precio.

✓ Definición: La oferta más económica será valorada con 70 puntos y el resto de las ofertas serán valoradas mediante una proporción inversa, de acuerdo con la siguiente fórmula:

Código seguro de verificación (CSV):

63FA D305 3C9E 6AFD C9FF



63FAD3053C9E6AFDC9FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 23/12/2021

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 23/12/2021

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 23/12/2021

...y 3 más



- ✓ Fórmula: $70 \times \text{oferta más económica} / \text{oferta a valorar} = \text{Puntuación de la oferta}$
- ✓ Puntuación: 70

Criterio garantía

- ✓ Definición: Ampliación del Plazo de garantía: Los licitadores ofertarán el plazo de garantía especificado en meses adicionales a los 24 mínimos exigidos
- ✓ Fórmula: Se valorará con 5 puntos la ampliación del plazo de garantía en 1 año y con el máximo de puntuación (10 puntos) la oferta que presente una ampliación de la garantía de 2 años.
- ✓ Puntuación: 10

Criterio Disponer de servicio postventa del propio fabricante a menos de 100 Km. (5 puntos)

Para acreditar este criterio deberá presentar una declaración responsable con el lugar donde se encuentra el servicio postventa

- ✓ Puntuación: 5

Criterio Respuesta en 24 horas ante una avería

Se deberá presentar declaración responsable

- ✓ Puntuación: 5 puntos

Total 100 puntos

Conforme al art 159.6 LCSP no procede la exigencia de garantía definitiva

En un plazo máximo de cinco días desde la finalización del plazo para presentar proposiciones, se procederá a adjudicar el contrato a favor del licitador propuesto como adjudicatario, procediéndose, una vez adjudicado el mismo, a su formalización. La adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos o licitadores, debiendo ser publicada en el perfil de contratante en el plazo de 15 días; proponiendo como adjudicatario del contrato a la empresa COMERCIAL PEÑA SERVICIOS, S.A. CON CIF A18089201 LA

Concluido el acto, por la presidencia de la mesa se levantó la sesión, siendo las 14:25 horas del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

En Castro del Río, fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

63FA D305 3C9E 6AFD C9FF



63FAD3053C9E6AFDC9FF

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <https://sede.eprinsa.es/castrodelrio>

Firmado por La Tte. Alcade RUZ CARPIO ANA ROSA el 23/12/2021

Firmado por La Vicesecretaria General GARRIDO FERNANDEZ ANGELA el 23/12/2021

Firmado por Jefe del Departamento de Urbanismo MILLAN ELIAS ANTONIO JOSE el 23/12/2021

...y 3 más